

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio a las nueve horas del día 6 de febrero de 1985 han sido depositados los nuevos Estatutos sustancialmente modificados de la «Asociación Sindical Independiente de Personal Estatutario del Instituto Social de la Marina» (ASIME); siendo el firmante del acta de constitución José A. López Fernández.

Madrid, 13 de febrero de 1985.—El Jefe del Servicio.—2.771-E (11315).

★

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio a las nueve horas del día 7 de febrero de 1985 han sido depositados los nuevos Estatutos sustancialmente modificados del «Sindicato de Trabajadores de la Administración Pública de Madrid» (CNT); siendo firmantes del acta de constitución Miguel Angel Martínez Padilla y Carmen Perriñez.

Madrid, 13 de febrero de 1985.—El Jefe del Servicio.—2.770-E (11314).

★

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio a las nueve horas del día 11 de febrero de 1985 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Bomberos del Consorcio Fuengirola-Mijas», cuyo ámbito territorial y profesional son: Término municipal de Fuengirola y Mijas, miembros del Cuerpo de Bomberos; siendo los firmantes del acta de constitución Antonio Jesús Marín Martín, Antonio M. Fernández Sorroche y Francisco León Ruiz.

Madrid, 13 de febrero de 1985.—El Jefe del Servicio.—2.773-E (11317).

★

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio a las diez horas del día 11 de febrero de 1985 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de Enseñanza de la Federación Provincial de Madrid, de la Confederación Nacional del Trabajo» (CNT), cuyo ámbito territorial y profesional son: Provincia de Madrid, trabajadores de la enseñanza, de conformidad con el Real Decreto 1522/1977; siendo los firmantes del acta de constitución Francisco Marcellán, Miguel Verdager y Fernando Moreno-Alborán.

Madrid, 13 de febrero de 1985.—El Jefe del Servicio.—2.774-E (11318).

★

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto

873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio a las once horas del día 11 de febrero de 1985 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Funcionarios Técnicos-Sanitarios de la Beneficencia Municipal de Sevilla», cuyo ámbito territorial y profesional son: Sevilla y su provincia, quienes presten sus servicios para la Beneficencia Municipal de Sevilla y tengan la cualidad de Técnicos titulados; siendo los firmantes del acta de constitución Luis Rodríguez-Caso Dosal, José Santiago García y José Joaquín Avilés Parada.

Madrid, 13 de febrero de 1985.—El Jefe del Servicio.—2.772-E (11316).

★

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio a las nueve horas del día 13 de febrero de 1985 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Médicos Titulares de Badajoz», cuyo ámbito territorial es la provincia de Badajoz y profesional los Médicos titulares que presten sus servicios dentro de esta provincia; siendo los firmantes del acta de constitución Pedro Hidalgo Fernández, Francisco Jiménez Delgado, Angel María García Rodríguez y Joaquín Velasco Gemis.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—El Jefe del Servicio.—2.775-E (11319).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

DUERO

Por Orden de 26 de noviembre de 1959 se otorgó a «Hidroeléctrica Iberica, Iberduero, Sociedad Anónima», la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico del salto de pie de presa del embalse de Compuerto y tramo subsiguiente del río Carrión, en el que se encuentra el denominado salto de acera de la Vega; habiéndose declarado las obras del aprovechamiento de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa de bienes afectados, en el apartado D) de dicha Orden. Esta concesión ha sido rehabilitada por Orden de 28 de noviembre de 1981, modificada parcialmente por la de 1 de abril de 1982.

«Iberduero, Sociedad Anónima», ha presentado la relación que determinan los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 127 de su Reglamento, de bienes afectados por las obras y embalse de dicho salto, en los términos municipales de Villalba de Guardo, Fresno del Río, Pino del Río y Villota del Páramo (Palencia), con expresión de sus propietarios respectivos, para su expropiación u ocupación temporal, según se indica en la relación; la cual se hace pública insertándola a continuación, en cumplimiento de los artículos 18 y siguientes de dicha Ley, y el referido de su Reglamento, así como a los efectos del artículo 56.1 del mismo, a fin de que, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación de

los bienes. Dichos escritos podrán cursarse por conducto de las Alcaldías de los Ayuntamientos citados o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Santuario, número 6, Valladolid.

Valladolid, 30 de enero de 1985.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.—869-15 (9842).

Aprovechamiento hidroeléctrico de pie de presa del embalse de Compuerto y tramo subsiguiente del río Carrión. Salto de Acera de la Vega

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Término municipal: Villalba de Guardo

Parcela según proyecto: 1. Polígono: 501. Parcela: 5.005. Propietario: Ayuntamiento de Villalba de Guardo. Domicilio: Villalba de Guardo. Cultivo: Monte de utilidad pública 328. Superficie afectada: 21.600 metros cuadrados. Modo de afectación: Expropiación parcial.

Término municipal: Fresno del Río

Parcela según proyecto: 1. Propietario: Ayuntamiento de Fresno del Río. Domicilio: Fresno del Río. Cultivo: Monte de utilidad pública 254. Superficie afectada: 145.840 metros cuadrados. Modo de afectación: Expropiación parcial.

Parcela según proyecto: 4. Propietarios: Urbano y Victorino Martín. Domicilio: Fresno del Río. Cultivo: Colmenar. Superficie afectada: 84 metros cuadrados. Modo de afectación: Expropiación total, incluida edificación.

Parcela según proyecto: 9. Propietario: Ayuntamiento de Fresno del Río. Domicilio: Fresno del Río. Cultivo: Monte de utilidad pública 254. Superficie afectada: 25.000 metros cuadrados. Modo de afectación: Expropiación parcial.

Término municipal: Pino del Río

Parcela según proyecto: 1. Propietario: Junta Vecinal. Domicilio: Pino del Río. Cultivo: Monte de utilidad pública 282. Superficie afectada: 79.090 metros cuadrados. Modo de afectación: Expropiación parcial.

Parcela según proyecto: 4. Propietario: Junta Vecinal. Domicilio: Pino del Río. Cultivo: Monte de utilidad pública 282. Superficie afectada: 16.500 metros cuadrados. Modo de afectación: Expropiación parcial.

Parcela según proyecto: 5. Propietario: Junta Vecinal. Domicilio: Pino del Río. Cultivo: Monte de utilidad pública 282. Superficie afectada: 10.000 metros cuadrados. Modo de afectación: Ocupación temporal.

Parcela según proyecto: 6. Propietario: Junta Vecinal. Domicilio: Pino del Río. Cultivo: Monte de utilidad pública 282. Superficie afectada: 25.000 metros cuadrados. Modo de afectación: Expropiación parcial.

Término municipal: Pino del Río

Localidad: Celadilla del Río

Parcela según proyecto: 1. Propietario: Junta Vecinal. Domicilio: Celadilla del Río. Cultivo: Monte de utilidad pública 283. Superficie afectada: 13.210 metros cuadrados. Modo de afectación: Expropiación parcial.

Término municipal: Villota del Páramo

Localidad: Acera de la Vega

Parcela según proyecto: 1. Propietario: Junta Vecinal. Domicilio: Acera de la Vega. Cultivo: Monte de utilidad pública 351. Superficie afectada: 109.095 metros cuadrados. Modo de afectación: Expropiación parcial.

Parcela según proyecto: 88. Polígono: 29. Parcela: 725. Propietarios: Senaita Montes Diez y hermanos. Domicilio: Acera de la Vega. Cultivo: Labor regadío. Superficie afectada: 558 metros cuadrados. Modo de afectación: Expropiación parcial.

Parcela según proyecto: 119. Polígono: 29. Parcela: 846. Propietarios: Senaita Montes Diez y hermanos. Domicilio: Acera de la Vega. Cultivo: Prado. Superficie afectada: 1.750 metros cuadrados. Modo de afectación: Expropiación parcial.

Parcela según proyecto: 158 «A». Polígono: 28. Parcelas: 14, 15, 103 y 105. Propietario: Junta Vecinal. Domicilio: Acera de la Vega. Cultivo: Chopera y labor regadío. Superficie afectada: 7.995 metros cuadrados. Modo de afectación: Expropiación parcial.

Parcela según proyecto: 158. Polígono: 28. Parcelas: 33 y 15. Propietario: Junta Vecinal. Domicilio: Acera de la Vega. Cultivo: Eras. Superficie afectada: 1.960 metros cuadrados. Modo de afectación: Expropiación parcial.

Parcela según proyecto: 228. Propietario: Junta Vecinal. Domicilio: Acera de la Vega. Cultivo: Monte de utilidad pública 351. Superficie afectada: 48.500 metros cuadrados. Modo de afectación: Expropiación parcial.

Parcela según proyecto: 229. Propietario: Junta Vecinal. Domicilio: Acera de la Vega. Cultivo: Monte de utilidad pública 351. Superficie afectada: 15.000 metros cuadrados. Modo de afectación: Ocupación temporal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

LA RIOJA

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera circunvalación, polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para instalar variante de la línea aérea a 13,2 KV «Norias-Barriguelo-Villamediana», en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por escrito las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán, asimismo, tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-11.964.

Logroño, 10 de diciembre de 1984.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—82-15 (821).

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

—b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Gazólaz (Cendea de Cizur).

c) Finalidad de la instalación: Establecer un enlace para intercambio de energía con la Empresa «Electra Valdizarbe, Sociedad Anónima».

d) Características principales: Línea de doble circuito, a 13,2 KV, de 132 metros de longitud, para enlace de línea Cizur-Echauri-Belascain, con nuevo centro de seccionamiento y medidas en Gazólaz.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.367.633 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 10 de diciembre de 1984.—El Director provincial.—79-15 (818).

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto M-G-368, «Acondicionamiento. Mejora local. Carreteras GE-522. Ramal de C-150 a La Canya y C-153 de Vic a Camprodón, punto kilométrico 4,000 (GE-522 a C-150) al punto kilométrico 62,202 (C-150). Tramo: La Canya-San Salvador (primer trozo)». Término municipal: La Canya.

Aprobado el proyecto el 6 de septiembre de 1984, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 7 de febrero de 1985.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—2.517-E (10155).

RELACION QUE SE CITA

Término municipal: La Canya.

Proyecto: M-G-368

Número de finca: 1. Nombre del titular afectado: Señores Consol y M. Teresa Genover i Visa. Objeto a expropiar: Cultivo y huertos. Superficie total a expropiar: 314 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Nombre del titular afectado: «Suberolita, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Cultivo y huertos. Superficie total a expropiar: 1.492 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Nombre del titular afectado: «Hidroeléctrica de l'Emporda, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Cultivo y huertos. Superficie total a expropiar: 223 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Nombre del titular afectado: Na Daimonda Xutglà i Tarrats. Objeto a expropiar: Cultivo y jardín. Superficie total a expropiar: 148 metros cuadrados.

Número de finca: 5. Nombre del titular afectado: Na Daimonda Xutglà i Tarrats. Objeto a expropiar: Cultivo y huertas. Superficie total a expropiar: 45 metros cuadrados.

Número de finca: 6. Nombre del titular afectado: En Pere Puigmal i Comà. Objeto a expropiar: Cultivo y huertas. Superficie total a expropiar: 906 metros cuadrados.

Número de finca: 7. Nombre del titular afectado: Na Dolors Torallas i Fageda. Objeto a expropiar: Cultivo y huertas. Superficie total a expropiar: 323 metros cuadrados.

Número de finca: 8. Nombre del titular afectado: En Miquel Matabosc i Casanova. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie total a expropiar: 1.199 metros cuadrados.

Número de finca: 9. Nombre del titular afectado: Na Margarida Ametller i Parella. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie total a expropiar: 179 metros cuadrados.

Número de finca: 10. Nombre del titular afectado: N'Albert Ventolà i Juvinyà. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie total a expropiar: 1.836 metros cuadrados.

Número de finca: 11. Nombre del titular afectado: En Francesc Riera i Cabrafiga. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie total a expropiar: 1.296 metros cuadrados.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria y Energía

Delegaciones Territoriales

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Juan de Frutos García (Empresa eléctrica), con domicilio en Fuentepelayo.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Zarzuela del Pinar, teniendo su origen en el apoyo número 33 de la línea Fuentepelayo-Zarzuela del Pinar, en proximidades del camino de Fuentepelayo, finalizando en el apoyo número 43, en proximidades del camino de Tejeras.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales: Línea trifásica, tensión 15 kV, con un tramo de doble circuito de 540 metros y un tramo de circuito simple de 380 metros, longitud total 920 metros, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 2.151.570 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 29 de agosto de 1984.—El Delegado Territorial.—P. A.—4.142-D (959).